



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



SALTA, 11 SEP 2012

RES. DECECO N° 743.12

Expte. Nro. 6625/11.-

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 97 y 98 de las presentes actuaciones, por el Coordinador TIC, Ing. Miguel Ángel Soto López, por medio de las cuales solicita la designación de un Becario para desarrollar tareas vinculadas a las áreas a su cargo, que cumpla con los requisitos establecidos por la Resolución CS N° 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Plan de Trabajo propuesto por el Ing. Miguel Ángel Soto López, aprobado por el Art. 2° de la Resolución DECECO N° 344/12.

El informe de fs. 03 del Dpto. de Informática donde sugiere que el Tutor para los becarios pertenezca a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la nota de fs. 04 de la Cra. Martha Medina de Gillieri donde propone a tal fin al docente Guillermo Rumi.

El Dictamen de Docencia e Investigación que obra a fs. 06 de las presentes actuaciones.

La Resolución RESCD-EXA N° 075/2012 de fs. 07-09.

La Resolución DECECO N° 606/12 de fs. 96, por medio de la cual se acepta la renuncia del Sr. Nelson Fabián Gareca, D.N.I. N° 28.106.790, a la beca de formación otorgada.

La nota de la Sra. Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas en la que detalla la nómina, según el orden de mérito de la Comisión Asesora, rolante a fs. 99/100.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Vicedecano de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor Guillermo Rumi como Docente Tutor de la presente Becas de Formación.

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



...///

RES. DECECO N° 743.12

Expte. Nro. 6625/11.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar una Beca de Formación a la alumna Srta. Cintia de los Ángeles Copa, D.N.I. N° 30.637.826, para realizar tareas bajo dependencia del Coordinador TIC de esta Facultad, desde el 17 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012 y desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la alumna seleccionada deberá cumplir una carga de 4 horas diarias.

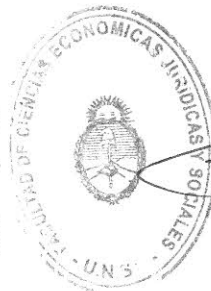
ARTÍCULO 4°.- Establecer que el estipendio mensual asignado para la presente Beca de Formación es de pesos novecientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$ 933,33.-).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO